



APORTACIONES RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE USO DE LAS ÁREAS DE RECREO CANINO DEL MUNICIPIO DE COSLADA.

- Número de aportaciones recibidas: 1
- Aportación realizada: Se pone de manifiesto no estar de acuerdo con el área canina sita en C/Guadalquivir- C/Honduras por haber dejado reducida a la mitad de metros el área infantil que existía donde ahora se ubica el área canina, dando más prioridad al área canina que al área infantil, y por considerar que debido a la cercanía de una nueva área infantil algún perro puede morder a un menor.
- Valoración técnica de la aportación realizada: No se modifica el Borrador de Reglamento por las razones siguientes:

A) Es preciso indicar que la superficie ocupada por la antigua área infantil es menor que la superficie que actualmente ocupa la nueva área infantil. Asimismo la nueva área infantil cuenta con 6 nuevos juegos de inclusión además de los que se han trasladado de la antigua área. Los 6 juegos nuevos instalados son: columpio nido, carrusel, muelle, balance girasol, barra de equilibrio y texturas y formas.

B) Por otro lado, en relación con la posibilidad de que un perro muerda a un menor, cabe destacar que la nueva área canina cuenta con un vallado de 1,5 metros de altura y una puerta de acceso que debe permanecer cerrada en todo momento tal y como queda reflejado en las normas de uso obligatorias (artículo 4.2.f. de la propuesta de Reglamento).